

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código del Proceso: EC-INEC-533829-GO-RFQ

Objeto del Proceso: Adquisición de Muebles y Enseres - Activo Fijo – ENCIET

Fecha: 31 de agosto de 2026

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al proceso de Solicitud de Cotización Nro. EC-INEC-533829-GO-RFQ, cuyo objeto es la Adquisición de Muebles y Enseres - Activo Fijo – ENCIET.

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución No. 057-COMPRAS-DIREJ-2026 de 06 de julio de 2026, el Coordinador General Administrativo Financiero, delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, resolvió autorizar el inicio del proceso, aprobar la solicitud de cotizaciones, conformar el Comité de Evaluación y Calificación, cuyo objeto de Contratación es la Adquisición de Muebles y Enseres - Activo Fijo – ENCIET con código Nro. EC-INEC-533829-GO-RFQ.
- Con fecha 06 de julio de 2026, se publicó en la página web institucional <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>, el procedimiento de Solicitud de Cotizaciones Nro. EC-INEC-533829-GO-RFQ, cuyo objeto de Contratación es la Adquisición de Muebles y Enseres - Activo Fijo – ENCIET.
- Mediante Acta Nro. 001 de 08 de julio de 2026, se deja constancia que no se recibieron preguntas por parte de los posibles licitantes y no se realizaron aclaraciones al SDC.
- Con Acta Nro. 002 de 14 de julio de 2026, se procedió con la apertura de las cotizaciones presentadas, dejando constancia de las cotizaciones recibidas, razón social, número de RUC de los licitantes, número de hojas que componen las cotizaciones y validación de firmas electrónicas.
- Mediante Acta Nro. 003 y cuadro 001, de 20 de julio de 2026, luego del análisis correspondiente el Comité de Evaluación y Calificación determina que la cotización presenta errores que son de naturaleza no subsanable, debido a que no cumple con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas de la Solicitud de Cotización.
- Conforme el Acta Nro. 004, de 21 de julio de 2026, se procedió a la calificación de la cotización conforme lo establecido en la solicitud de cotización, en donde se detalla la metodología de la evaluación, en la cual se ve reflejada en el cuadro No. 002 del cual se desprende que la cotización del licitante NELSON ELIAS VACA GRANJA, no pasa por no presentar la cotización conforme lo establecido en las bases de licitación y demás condiciones establecidas en el proceso, consecuentemente el Comité emite la siguiente evaluación:

Nº	OFERENTE	RUC	RESULTADO
1	NELSON ELIAS VACA GRANJA	1707078539001	NO PASA

Los miembros del Comité de Evaluación y Calificación, resolvieron:

“ a) Presentar un informe del proceso al delegado de la máxima autoridad en el cual se le sugiera declarar desierto el proceso, ya que el oferente no pasa por no presentar la cotización conforme lo establecido en las bases de licitación y demás condiciones establecidas en el proceso”.

“b) Además de sugerir que el proceso se archive, ya que se han verificado las cotizaciones con las que se realizó el Estudio de Mercado se encuentran vencidas”.

II. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo al tipo de procedimiento adoptado, la calificación se realizó por la metodología (pasa / no pasa), obteniendo los siguientes resultados:

Cotización No. 001: NELSON ELIAS VACA GRANJA			
Parámetro	Pasa	No Pasa	Observaciones
Integridad de la cotización		X	No pasa, el valor de la oferta es de \$ 2.980,00 más IVA, misma que supera el valor establecido en el documento de Información y Condiciones Adicionales.
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	X		Pasa, el licitante presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC
EVALUACIÓN:		NO PASA	

III. CONCLUSIÓN:

- El Comité de Evaluación y Calificación del proceso de Adquisición de Muebles y Enseres - Activo Fijo – ENCIET código EC-INEC-533829-GO-RFQ, en cumplimiento a la designación realizada por el Coordinador General Administrativo Financiero, ha dado cumplimiento al proceso revisión y calificación de la oferta, dentro de la etapa precontractual, conforme en los plazos y normativa establecida.
- El Comité de Evaluación y Calificación ha considerado sugerir declarar desierto y archivo del proceso, ya que el oferente no pasa por no presentar la cotización conforme lo establecido en las bases de licitación y demás condiciones establecidas en el proceso, además de verificar que las cotizaciones se encuentran vencidas.

IV. RECOMENDACIÓN

- Por los antecedentes expuestos, se recomienda a usted señor Coordinador General Administrativo Financiero, en su calidad de Delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, autorizar declarar desierto y archivo del proceso de Adquisición de Muebles y Enseres - Activo Fijo – ENCIET, con código Nro. EC-INEC-533829-GO-RFQ, ya que el oferente no pasa por no presentar la cotización conforme lo establecido en las bases de licitación y demás condiciones establecidas en el proceso y verificarse el vencimiento de las proformas; y, a su vez se solicite a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la respectiva resolución de declaratoria de desierto y archivo del proceso.

Wilmer Iván Tapia Molina
0502282775

Profesional designado por la máxima autoridad

Marco Javier Avilés Masapunte
1717549297
Delegado del área requirente

Daniela Stephanie Cevallos Rodríguez
1722382957
Profesional afín al objeto de la contratación

Alisson Haydee Rodríguez Torres
1723704845
Secretaria